

Principales instrumentos internacionales y nacionales en materia de Derechos Humanos

-  Declaración Universal de Derechos Humanos
-  Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
-  Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
-  Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
-  Convención Americana sobre Derechos Humanos
-  Convención sobre los Derechos del Niño
-  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
-  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

En la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca estamos para ayudarte y te ofrecemos:

- Asesorías jurídicas.
- Pláticas y conferencias en materia de derechos humanos.
- Canalización para atención de casos de violaciones a derechos humanos.
- Acompañamiento para interponer una Queja.
- Material bibliográfico para consulta.

Estamos a tus órdenes:



Independencia 106, edificio "Los Heros"
Segundo piso. Colonia Centro. C.P. 50000



De 9:00 a
18:00 horas.



722 214 91 13

Esta dependencia cuenta con una **cabina telefónica de videollamadas**, ubicada en el **Palacio Municipal de Toluca**, para interponer **Quejas** ante la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**.



Defensoría Municipal de
Derechos Humanos Toluca



@ddhh_toluca



defensoriatoluca@hotmail.es



¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

#TodosSomosDefensores





¿Qué son los Derechos Humanos?

Los derechos humanos engloban derechos y obligaciones inherentes a todos los seres humanos. Se adquieren sin distinción alguna por color de piel, género, sexo, idioma, religión, opinión política, condiciones económicas o cualquier otra condición.



¿Cuál es la función de los Derechos Humanos?

- Proteger la dignidad de las personas y contribuir a su desarrollo integral.
- Establecer límites a las actuaciones de las autoridades.
- Prevenir abusos a derechos humanos.
- Crear canales y mecanismos de participación que permitan a las personas participar activamente en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.



Características de los Derechos Humanos

- **Universales.** Los derechos humanos les corresponden a todas las personas por igual.
- **Inalienables.** Nadie puede ser despojado de ellos.
- **Irrenunciables.** No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad y, por lo tanto, son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.
- **Imprescriptibles.** Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.
- **Indivisibles.** Implica que los derechos humanos poseen un carácter inseparable del ser humano.

- **Interdependientes.** Son complementarios e inseparables; rechazan cualquier jerarquización entre los diferentes tipos de derechos o la exclusión de alguno de ellos.
- **Progresivos.** A medida que la humanidad avanza, se hace necesario contemplar nuevas situaciones, y algunas de éstas pueden derivar en nuevos derechos humanos.



Obligaciones de las autoridades en materia de Derechos Humanos



Promover. Difundir información entre las personas sobre los derechos humanos.



Respetar. No obstaculizar el goce de los derechos humanos.



Proteger. Adoptar las medidas necesarias para impedir que alguien vulnere los derechos humanos de las personas.



Garantizar. Otorgar los mecanismos necesarios para asegurar el pleno y libre ejercicio de los derechos humanos y prevenir que sean vulnerados.



Prevenir. Medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos y que aseguren que las eventuales violaciones a los mismos sean investigadas y tratadas como un hecho ilícito.



Investigar. El Estado tiene el deber de investigar por decisión propia una vez que tenga conocimiento de alguna situación que vulnere los derechos humanos.



Sancionar. El Estado es responsable de imponer penas o castigos a las personas, los servidores públicos o las autoridades responsables de violaciones a los derechos humanos.



Reparar. El Estado está obligado a resarcir el daño sufrido por la transgresión de los derechos.